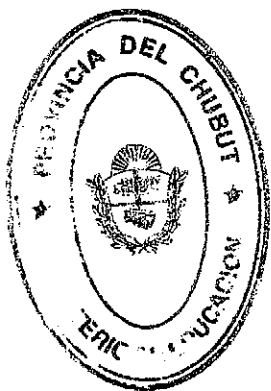




RAWSON, 16 MAY 2023



VISTO:

El Expediente N° 2656 - ME-22; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Dirección General de Educación Física y Deportes de la Provincia del Chubut solicitó el Auspicio de la Capacitación: "Actualización de las estrategias de enseñanza-aprendizaje en Educación Física (tres niveles educativos)", organizada por la mencionada Dirección;

Que a fojas 06, obran destinatarios de la mencionada Capacitación;

Que a fojas 08, obra cronograma de ejecución;

Que de fojas 10 a 13, obra detalle de los capacitadores a cargo;

Que la mencionada Capacitación acreditó una carga horaria de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 17, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32º Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

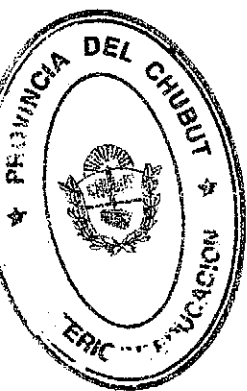
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución la Capacitación denominada "Actualización de las estrategias de enseñanza- aprendizaje en Educación Física (tres niveles educativos)", organizada por la Dirección General de Educación

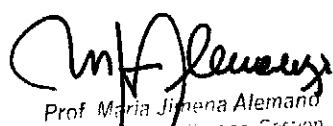
...///




Física y Deportes de la Provincia del Chubut, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

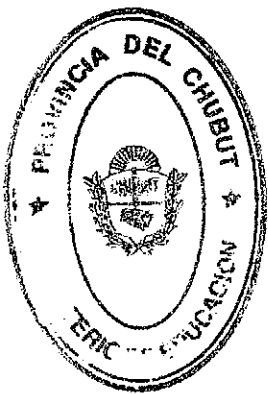
Artículo 3º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Física y Deportes de la Provincia del Chubut, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Prof. María Jimena Alemán
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Sr. José María GRAZZINI AGÜERO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT



Anexo I



Nombre de la capacitación: “Actualización de las estrategias de enseñanza-aprendizaje en Educación Física (tres niveles educativos)”.

Cronograma:

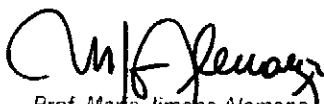
- **Trelew:** 19 y 20 de agosto de 2022.
- **Puerto Madryn:** 26 y 27 de agosto de 2022.
- **Lago Puelo:** 02 y 03 de septiembre de 2022.
- **Esquel:** 09 y 10 de septiembre de 2022.
- **Comodoro Rivadavia:** 23 y 24 de septiembre de 2022.
- **Sarmiento:** 30 de septiembre y 01 de octubre de 2022.

313

Destinatarios: Profesores y estudiantes de educación física, directivos.

Carga horaria: Dieciséis (16) horas reloj.

Capacitadores: Daniel González, Sergio Abbate, David Grilli.


Prof. María Jimena Alemano
Subsecretaría de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación